



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 163 /

ANTOFAGASTA, 27 SEP 2017

TENIENDO PRESENTE:

- a) La ID 650-44-LR17, referida a la L.P. N° 27/2017 "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región de Antofagasta, Calle Latorre y Vivar de Calama", Código BIP N° 30482524-0.
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución con Toma de Razón N° 272/3397/2017, de fecha 4 de agosto de 2017, que me nombra Jefa del Departamento Técnico de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

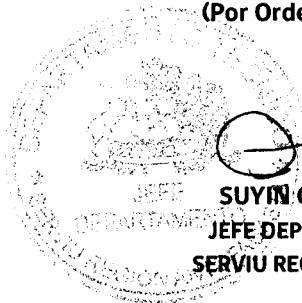
- 1° **DESÍGNESE**, a la **Srta. Joselyn Huanchicay Ochoa, Ingeniero Constructor, como Encargada del Contrato** de la Licitación Pública N°27/2017 indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato, actuará la **Sra. Pilar Tapia Bolados, Ingeniero Constructor**.
- 3° **LA PROFESIONAL DESIGNADA**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas Especiales y Técnicos; las exigencias del D.S. N°250/2004 y sus modificaciones posteriores y la oferta del contratista.


Asimismo, será responsable del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.

- 4° **LA U.L.C.C**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. A partir de esa fecha, el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Por Orden del Sr. Director (S))




SUYIN CHAU VALENZUELA
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA


TRM / PPN / prn.
DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados (J. Huanchicay - P. Tapia)
2. Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (T. Rojas - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.